

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Tacapisi, 01 de julio del 2025.

OFICIO N° 033-2025-D.IEP -70260-T-Y.

SEÑOR : Mg. LUIS MARINO CALCINAS TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

PRESENTE:

ASUNTO : ELEVO EL CONTRATO DOCENTE POR PROPUESTA.



Tengo el honor dirigirme a su autoridad y para poner de su conocimiento, el Profesor Teodoro QUISPE HUAYTA, con DNI: 02374629. Docente de aula de la Institución Educativa Primaria N° 70260 Tacapisi, se ha incorporado el día 26 de junio a su trabajo pedagógico a través de una solicitud, en la fecha 30 de junio solicita ampliación de licencia sin goce de remuneraciones por salud, desde el 01 de julio hasta 30 de julio día (30 días) adjunta el docente la solicitud para ser atendido, la licencia sin goce de haber en la UGEL Yunguyo. Propongo para dar la continuidad de la educación por propuesta Docente al Profesor Grover Jaime MITA ROMERO. con DNI 42491724, desde 01 de julio hasta 30 de julio del presente año. Por (30 días) el docente se encuentra en el cuadro mérito del PUN 94 con puntaje aprobatorio. Señor Director de la Ugel. Yunguyo, Procede según la norma vigente D.S. N° 002-2025-MINEDU. Artículo 27 y Numeral 27.2 Literal b. El Director de la IE en coordinación con miembros del CONEI Podrán proponer ante la UGEL a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicas.

Solicito dar la continuidad por propuesta al docente, para garantizar la labor Pedagógica del año escolar 2025, con el docente contratado por la plaza vacante.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente:



Prof. Ernesto Calderón Uruchi
DIRECTOR I.E.P. 70260
DNI N° 817362